

| NO. | OBJETIVO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | MEZAS | FECHA DE INICIO | FECHA DE CONCLUSIÓN | PERSONA RESPONSABLE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|-----|---|--|--|---|--|---|--|
| 1 | Crear y/o mantener actualizado el Código de Conducta | Formular o evaluar la vigencia del contenido del Código de Conducta de la Dependencia o Entidad. | Que la Universidad tenga una revisión de la vigencia del Código de Conducta. | 06 de enero de 2026 | 31 de agosto de 2026 | Integrantes del Comité de Ética | Miñuta de reunión donde se verifique el contenido del código de conducta y se verifiquen los valores de la vigencia. |
| 2 | | Dar a conocer a través de comunicados las funciones del Comité de Ética | Que el 80% (105 personas) del personal Docente y Administrativo conozca funciones del Comité de Ética. | 30 de abril de 2026 | 11 de diciembre de 2026 | Lic. Lorena Terrazas Valenzuela | 1. Correos electrónicos 2. Materiales de difusión |
| 3 | Capacitar y sensibilizar | Organizar y realizar cursos de capacitación en materia de Ética 1. La actualización del Código de Conducta. | Que el 80% (105 personas) personas docentes y administrativas se capacite y sensibilice en temas de Ética. | 06 mayo de 2026 | 12 de diciembre de 2026 | Mtra. Sandra Zapata Flores | 1. Listas de asistencia. 2. Constancias de cursos 3. Fotografías. |
| 4 | | Capacitar y sensibilizar a los integrantes del Comité de Ética. | Que el 100% (5 personas) de las y los integrantes del Comité de Ética participen en conferencias que se impartan por diversos organismos y funcionarios públicos. | 09 de febrero de 2026 | 11 de diciembre de 2026 | Mtra. Sandra Zapata Flores | 1. Correo de convocatoria 2. Listas de asistencia 3. Fotografías |
| 5 | | Fortalecer el conocimiento del personal Docente y Administrativo de la integridad pública, los valores y principios institucionales. | enviar un correo mensualmente al 70% (105 personas) del personal docente y administrativo | 03 de febrero de 2026 | 11 de diciembre de 2026 | Mtro. Eneido Sáenz Acosta | Miñuta firmada por el personal donde se le da a conocer los valores institucionales publicados en la página web de la Universidad. |
| 6 | | administrativo, a través de una campaña de difusión por medio de los correos electrónicos | Enviar en formato electrónico al 100% (105 personas) al personal docente y administrativo por medio del correo institucional | 06 mayo de 2026 | 11 de diciembre de 2026 | Lic. Lorena Terrazas Valenzuela | 1. Correos electrónicos 2. Materiales de difusión |
| 7 | | Actualizar dentro del personal Docente y Administrativo la firma de la carta de adhesión de los Códigos de Ética y de Conducta. | Que el 100% (105 personas) personal docente y administrativo firme la carta de adhesión de los Códigos de Ética y de Conducta. | 4 de febrero de 2026 | 12 de diciembre de 2026 | Mtra. Sandra Zapata Flores | 1. Carta de adhesión firmada por el personal docente y administrativo. |
| 8 | Assegurar la operación del Comité de Ética en apoyo a los Lineamientos. | Establecer el calendario de sesiones ordinarias del comité. | Que el Comité de Ética lleve a cabo las tres sesiones conforme a su calendario | 4 de febrero de 2026 Primera sesión 07 de febrero de 2026 Segunda sesión 11 de abril de 2026 Tercera sesión 18 de noviembre de 2026 | 20 de abril de 2026 Primera sesión 28 de febrero de 2026 Segunda sesión 30 de abril de 2026 Tercera sesión 16 de diciembre de 2026 | C.P. Carlos Alberto Mota Márquez | 1. Oficio donde se establezca el calendario de sesiones ordinarias del comité. 2. Publicación en la página web de la Universidad del informe anual de actividades. |
| 9 | | Integrar y validar, en tiempo y forma, el informe anual de actividades año 2025 ante la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública. | Dar cumplimiento al 100% de las actividades programadas y presentadas en el Informe Anual. | 15 de abril de 2026 | 11 de diciembre de 2026 | Lic. René Alejandro V. Michel C.P. Carlos Alberto Mota Márquez Mtro. Eneido Sáenz Acosta | 1. Correos electrónicos y documentos por correo electrónico. 2. Oficio de emisión del informe anual de actividades. |
| 10 | | Establecer la herramienta para el registro electrónico de reportes y solicitudes de orientación. | Actualizar el formato electrónico que permita recibir los reportes y solicitudes de orientación. | 06 de mayo de 2026 | 11 de diciembre de 2026 | Lic. René Alejandro V. Michel C.P. Carlos Alberto Mota Márquez Mtro. Eneido Sáenz Acosta | 1. Publicación en la página web institucional. |
| 11 | Implementar los mecanismos para la recepción de reportes de casos y solicitudes de orientación | Promover los canales para la recepción de reportes y solicitudes de orientación. | Analizar reportes de las conductas no apropiadas, tomar decisiones de la conducta. | 06 de mayo de 2026 | 11 de diciembre de 2026 | Lic. René Alejandro V. Michel C.P. Carlos Alberto Mota Márquez Mtro. Eneido Sáenz Acosta | Miñuta de análisis de los reportes de las conductas no apropiadas. |
| 12 | | Presentar ante la Unidad de Ética, dentro del informe anual de actividades 2026, un reporte del número de casos y solicitudes de orientación atendidos, incluyendo un listado de los comportamientos no éticos detectados en la Universidad, clasificado por área y el tipo de comportamiento no ético. | Presentar reporte de la atención a dichas solicitudes en el informe anual. | 03 de junio de 2026 | 11 de diciembre de 2026 | Lic. René Alejandro V. Michel C.P. Carlos Alberto Mota Márquez Mtro. Eneido Sáenz Acosta | Reporte presentado en el Informe Anual |
| 13 | Assegurar la aplicación de la encuesta anual de percepción de cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta en apoyo a los Lineamientos | Desarrollar el instrumento de consulta mediante encuestas de opinión sobre el cumplimiento del código de ética y código de conducta. | Que el 100% (105) de los servidores públicos de la UTSCH SUR evalúen el cumplimiento del código de ética y código de conducta y propongan procesos de mejora continua en su aplicación. | 03 de febrero de 2026 | 11 de diciembre de 2026 | Lic. René Alejandro V. Michel C.P. Carlos Alberto Mota Márquez Mtro. Eneido Sáenz Acosta Mtra. Sandra Zapata Flores Lic. Lorena Terrazas Valenzuela | 1. Instrumento de la consulta |
| 14 | | Implementar encuestas de opinión sobre el cumplimiento del código de ética y código de conducta. | Que el 100% (105 personas) de los servidores públicos de la UTSCH SUR evalúen el cumplimiento del código de ética y código de conducta y propongan procesos de mejora continua en su aplicación. | 03 de febrero de 2026 | 11 de diciembre de 2026 | Lic. René Alejandro V. Michel C.P. Carlos Alberto Mota Márquez Mtro. Eneido Sáenz Acosta Mtra. Sandra Zapata Flores Lic. Lorena Terrazas Valenzuela | 1. Resultados de la consulta |
| 15 | Assegurar el Seguimiento de la estrategia de Integridad y Anticorrupción. | Fortalecer el conocimiento del personal Docente y Administrativo de la integridad pública, los valores y principios institucionales. | Que el 80% (105 personas) de las y los integrantes del Comité de Ética participen en conferencias que se impartan por diversos organismos y funcionarios públicos. | 03 de febrero de 2026 | 11 de diciembre de 2026 | Lic. René Alejandro V. Michel | 1. Constancias |
| 16 | Sito Web Institucional del Comité de Ética. | Establecer la actividad para desarrollar el sitio web del Comité de Ética en el portal Dependencia o Entidad; o bien si ya cuenta con uno, establecer la actividad para actualizar la misma. La información del Director de Ingeniería, áreas de apoyo, publicación del Código de Conducta y demás información que de acuerdo con el medio de actividades del Comité de Ética. | Actualizar la página Web Institucional de la Universidad | 03 de febrero de 2026 | 11 de diciembre de 2026 | Integrantes del Comité de Ética | Página Web Institucional actualizada |
| 17 | Remover la Integración del Comité de Ética | Llevar a cabo el proceso de Conexión al personal Docente y Administrativo a pronunciamiento sobre quienes integran la nueva gestión 2025-2026 del Comité de Ética. | Que la Universidad, que en los términos de normatividad aplicable, tenga nuevos integrantes del Comité de Ética | 03 de agosto de 2026 | 14 de Septiembre de 2026 | C.P. Carlos Alberto Mota Márquez | 1. Documento con lista o electrónica que demuestre que se llevó a cabo el proceso de renovación. 2. Documento con lista o electrónica que demuestre que se llevó a cabo la aplicación de los instrumentos del conflicto de interés. |
| 18 | Estrategia de Integridad y Anticorrupción | Dar seguimiento a las acciones AEQ4, AE20 y AE22 | Impulsar ante el Departamento de Recursos Humanos la aplicación de las normativas del conflicto de interés en las contrataciones de personal de nuevo ingreso | 06 de enero de 2026 | 18 de diciembre 2026 | Mtra. Sandra Zapata Flores | |

INTERVENIENTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

Lic. René Alejandro V. Michel
PRESIDENTE (C)

Mtro. Eneido Sáenz Acosta
VOCALES PERMANENTES

Lic. Francisco López Ferriz
VOCALES TEMPORALES

C.P. Carlos Alberto Mota Márquez
SECRETARÍA (O) EJECUTIVO (O)

Mtra. Sandra Zapata Flores
VOCALES TEMPORALES